



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0102/2025 La Paz, 18 de febrero de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, en sesión ordinaria del Honorable Consejo Facultativo de la fecha, se tomó conocimiento de la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, referente a la designación como Docente Invitado a favor del Lic. DANIEL LOAYZA TORREZ, en la asignatura POL-101 CIENCIA POLÍTICA.

Que, cursa en antecedentes nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, en la cual señala lo siguiente: "... Por medio de la presente me es grato dirigirme a su distinguida persona deseándole éxitos en sus funciones, como es de conocimiento de su autoridad el Consejo de Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública no se encuentra sesionando por falta de estamento estudiantil. Al respecto tengo a bien solicitar a su autoridad que mediante la presente solicitud se de curso a la aprobación de designación de los docentes invitados para la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública de acuerdo al siguiente detalle:

| No. | CH hrs/mes | SIGLA | DETALLE DE MATERIAS | DOCENTE INVITADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE CONCLUSIÓN |
|-----|---------------|---------|---|---|-----------------|---------------------|
| 1 | 32 | POL-101 | Ciencia Política | Lic. Daniel Loayza Torrez | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 2 | 32 | SOG-103 | Sociología General y Sociología Política | M.Sc. Eddier Ezequiel Aguilar Pantoja | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 3 | 32 | POL-201 | Política II: Teorías de la Democracia | M.Sc. Boris Mendoza Velasco | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 4 | 32 | POL-203 | Política III: Cultura Política, Actores Políticos y Acción Colectiva | Lic. Victor Camacho Caballero | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 5 | 32 | POL-204 | Política IV: Gobierno y Políticas Públicas | Lic. Boris Gustavo Arias Pizarro | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 6 | 32 | DCA-206 | Derecho Constitucional y Derecho Administrativo | M.Sc. Diego Ernesto Jimenez Guachalla | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 7 | 32 | INV-207 | Investigación II: Estadística Descriptiva e Inferencial | M.Sc. Denisse Veronica Laura Pozo | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 8 | 32 | POL-301 | Política V: Cultura de Paz e Interculturalidad | M.Sc. Franco Gamboa Rocabado | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 9 | 32 | POL-304 | Política VII: Sistemas Electorales, Demografía y Comportamiento Electoral | Hugo Celso Felipe Mansilla Ferrer Ph.D. | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 10 | 32 | POL-304 | Política VII: Sistemas Electorales, Demografía y Comportamiento Electoral | Lic. Natalia Peres Mantins | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 11 | 32 | TEP-306 | Teoría Política IV: Teorías de las Relaciones Internacionales y la Política Internacional | M.Sc. Jorge Abel Kafka Zuñiga | 05/03/2025 | 08/11/2025 |
| 12 | 32 | GP-404 | Psicología Política y Negociación Política | Lic. Dino David Palacios Davalos | 05/03/2025 | 08/11/2025 |

..." (Sic).

Que, se hace necesario dar continuidad a las actividades académicas programadas en la gestión 2025, garantizando el cumplimiento del calendario académico de las carreras dependientes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Y que, siendo prioridad para la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública continuar con el reconocimiento internacional por su calidad académica en respuesta a las necesidades de la sociedad, siendo este, un proceso de constante mejora en cada uno de sus ámbitos.

Que, se debe señalar que mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 534/2024 de fecha 09 de octubre de 2024, se determina APROBAR el "CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS GESTIÓN 2025", conforme a la disponibilidad de carga horaria de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública para la gestión 2025.

Que, a efectos de la designación deberá considerarse lo dispuesto en la Ley N° 1613 del Presupuesto General del Estado Gestión 2025.

Que, debe considerarse el Reglamento de Régimen Académico Docente, en su Capítulo II (De las Categorías de los Docentes, sus derechos y obligaciones), Artículo 11 y 13 estableciendo: "Artículo 11°. Los docentes extraordinarios son aquellos profesionales nombrados, por la instancia universitaria correspondiente, para colaborar con la docencia y la investigación por un periodo de tiempo definido, ellos son: a) docentes Interinos, b) Docentes Invitados. Artículo 13°. Los docentes invitados son profesionales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, que no cumplen los requisitos para ser docentes titulares y son invitados por uno o más periodos académicos para ejercer docencia e investigación, con base en un contrato especial." (Sic).

Que, por los antecedentes expuestos y en merito a la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, el Honorable Consejo Facultativo con el objeto de otorgar una respuesta oportuna a las solicitudes y necesidades de sus carreras, ha

DECRETADO



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fundada en La Paz en 1830
Acreditada internacionalmente el año 2019



RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0102/2025 La Paz, 18 de febrero de 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la solicitud contenida en la nota FDCP/C.C.P.G.P. N° 127/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por el M. Sc. Roberto Laura Barrón, Director a.i. de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y en su merito APROBAR Y AUTORIZAR la designación a favor del Lic. DANIEL LOAYZA TORREZ con Cedula de Identidad No. 2304587, como Docente Invitado en la asignatura POL-101 CIENCIA POLÍTICA de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, a partir del 05 de marzo de 2025 al 08 de noviembre de 2025, con una carga horaria de 32 horas/mes, con cargo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR la presente Resolución y antecedentes a Dirección de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública para su remisión al Departamento de Personal Docente de la Universidad Mayor de San Andrés, adjuntando los requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente y prosecución de trámites que corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Ana María Paredes Muñoz

PRESIDENTE

H. CONSEJO FACULTATIVO

FAC. DE DERECHO Y CS. POLÍTICAS

DECANATO